

REASIGNACIÓN DOCENTE 2026

PREGUNTAS FRECUENTES



Sobre la adjudicación y puntajes

- 1 ¿Qué causal tiene prioridad: unidad familiar o interés personal?**
La adjudicación se realiza priorizando la causal de unidad familiar; es decir, primero se adjudica a los postulantes del cuadro de méritos de esta causal y, posteriormente, las de interés personal.
- 2 ¿La adjudicación será presencial o virtual?**
La modalidad de adjudicación será presencial, de acuerdo con las disposiciones y condiciones establecidas para el proceso.
- 3 ¿Hasta cuándo puede renunciar un docente que obtuvo una plaza por reasignación?**
El profesor que cuente con acta de adjudicación puede renunciar a la plaza adjudicada como máximo hasta dos (2) días hábiles después de realizada la adjudicación, conforme a lo establecido en la norma técnica vigente.
- 4 ¿El tiempo de servicios considera años como contratado?**
No. Se considera únicamente el tiempo de servicios como docente nombrado, conforme al informe escalafonario.
- 5 ¿Cómo se acredita la experiencia laboral y la ruralidad?**
La acreditación se realiza conforme a la información registrada en el informe escalafonario y a los criterios de evaluación establecidos en la norma técnica.

